**I CERTAMEN DE DISEÑADORES NOVELES DE MODA FLAMENCA**

**Una Para en Gines 2016**

**BASES DE CONVOCATORIA**

Este año coincidiendo con la X edición de Una Pará en Gines se celebra el primer certamen de diseñadores noveles de moda flamenca, organizado por el Ayuntamiento de Gines y la Hermandad del Rocío de la lcalidad

**Primera. Finalidad.**

El objetivo de este certamen es promocionar y difundir las creaciones flamencas de diseñadores no profesionales en la comarca del Aljarafe, al mismo tiempo que potenciar en un evento referente provincial como es “Una Para en Gines” la cultura del traje de flamenca propio de nuestra tierra

**Segunda. Participantes y categorías**

Pueden participar en esta convocatoria los diseñadores noveles no profesionales, a título individual o colectivo, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

1. Que presenten un trabajo inédito y no premiado en ningún otro certamen.
2. Que en el caso de presentarse a título colectivo, el grupo esté integrado por un máximo de 4 personas.
3. Que no ejerzan ni hayan ejercido profesionalmente la actividad del diseño, la confección y/o la comercialización de moda.
4. En esta primera edición no existe límite de edad para participar en el certamen.

Se han establecido tres categorías en el certamen: Categoría infantil (para diseños comprendidos entre los 4 y 12 años), categoría estrella y categoría tallas G (especialmente dirigida a diseños para personas de mayor edad y con tallas más grandes)

**Tercera. Inscripción, lugar y plazo de presentación.**

Para participar en el certamen, los diseñadores interesados deberán cumplimentar el formulario de inscripción conforme al modelo que se recoge en el Anexo I de las presentes Bases de Convocatoria. El plazo de presentación finalizará el 24 de septiembre de 2016.

**Cuarta. Documentación.**

Junto al boletín de inscripción deberá presentarse:

* Declaración jurada de no haber ejercido en ningún momento anterior, ni en la actualidad a la actividad de diseño, confección y/o comercialización de moda de manera profesional, y por tanto no estar sujeto al régimen fiscal de actividades profesionales, en ninguna de sus modalidades, por medio de alta en el censo del impuesto de actividades económicas referidas a la actividad empresarial, profesional o artística, en ninguno su/s grupo/s y epígrafe/s correspondiente/s, ni de cualquier impuesto que grave la obtención de ingresos por ejercicio empresarial, profesional y/o artístico, referida a la actividad expresada.
* Autorización al Ayuntamiento de Gines para la publicación, reproducción o distribución del trabajo presentado al Certamen con renuncia expresa de cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el participante o representante del grupo, en su caso; de acuerdo con modelo adjunto (Anexo III)

**Quinta. Comisión Seleccionadora.**

Una comisión seleccionadora, nombrada al efecto, será la encargada de dictaminar el resultado de las dos fases del certamen. Su decisión será irrevocable.

**Sexta. Proceso de Selección.**

La celebración del certamen y por tanto la selección de todos los diseños y creaciones será el **viernes 30 de septiembre a partir de las 22 horas** en el recinto de “Una Pará en Gines 2016”. Cada participante tendrá que aportar su diseño con la correspondiente modelo que desfile sobre la pasarela. En una primera fase desfilarán los modelos de la totalidad de diseñadores que presenten sus propuestas. La Comisión seleccionará los 20 diseñadores finalistas que volverán a mostrar sus modelos para optar a los premios del certamen.

Desde las 6 de la tarde del mismo día estará disponible la pasarela para realizar pruebas y ensayos sobre la misma

**Séptima. Premios y galardones.**

* Mejor diseño novel de trajes de flamenca dotado de 400 euros más regalo
* Mejor diseño en talla G dotado de trofeo y 100 euros
* Mejor diseño infantil dotado de trofeo y 100 euros
* Diseño más original dotado de trofeo y 100 euros
* Premio especial denominado “Revuelo y compás” (para la mejor puesta en escena) dotado de trofeo y 100 euros

Para esta última categoría será indispensable y definitiva la colaboración del público asistente al evento.

Un aspirante puede obtener premios en diferentes categorías

**ANEXO I**

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN DATOS DEL/ DE LA PARTICIPANTE O REPRESENTANTE DEL GRUPO:

APELLIDOS: NOMBRE:

DNI/PASAPORTE:

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

CÓD POSTAL:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

EN EL CASO DE COLECTIVO, DATOS DE SUS COMPONENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS:

1.

2.

3.

4.

**ANEXO II**

*(Este anexo será firmado el mismo día del certamen previo a su celebración)*

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CERTÁMEN IMPLICA LA TOTAL ACEPTACIÓN DE TODAS LAS BASES

Gines, a \_\_\_\_ de Septiembre de 2016

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, PRODETUR Y GO EVENTOS Y COMUNICACION le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tramitación de dichos datos tienen como finalidad ejercer las competencias que tiene atribuidas esta empresa

**ANEXO III**

*(Este anexo será firmado el mismo día del certamen previo a su celebración)*

DECLARACIÓN JURADA

D........................................................................, con DNI nº ………………., o en representación del colectivo …………………... comparece ante la organización de este **Primer Certamen de moda flamenca de Gines** y declara bajo su responsabilidad: No haber ejercido en ningún momento anterior, ni en la actualidad a la actividad de diseño, confección y/o comercialización de moda de manera profesional, y por tanto no estar sujeto al régimen fiscal de actividades profesionales, en ninguna de sus modalidades, por medio de alta en el censo del impuesto de actividades económicas referidas a la actividad empresarial, profesional o artística, en ninguno su/s grupo/s y epígrafe/s correspondiente/s, ni de cualquier impuesto que grave la obtención de ingresos por ejercicio empresarial, profesional y/o artístico, referida a la actividad expresada.

Gines, a \_\_\_\_ de Septiembre de 2016

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.